



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
14/09/2022



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO DE PROVISIÓN EN PROPIEDAD POR PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL Y MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE PLAZAS DE CABO, SARGENTO Y SUBOFICIAL DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL EXCMO. AYTO. DE CARTAGENA.**

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión en propiedad por promoción interna horizontal y mediante concurso-oposición de plazas de Cabo, Sargento y Suboficial, del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.-** Otorgar las calificaciones de la FASE DE OPOSICIÓN, resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en los ejercicios segundo, tercero y cuarto.

Las puntuaciones obtenidas son las siguientes:(ANEXO I)

**SEGUNDO.-** En la Fase de Concurso, los méritos serán valorados conforme a la baremación establecida en las Bases Específicas que rigen este proceso, junto a los siguientes CRITERIOS que establece el tribunal, atendiendo a lo dispuesto en las mismas que las aclaran y servirán para evaluar los méritos, que aporten los candidatos:

- Los cursos, jornadas, seminarios, congresos de formación o similares, se valorarán siempre que sean impartidos por organismos oficiales (Administraciones Públicas territoriales, sus OO.AA. y Entidades de Derechos Público dependientes de las mismas, Universidades, Colegios Profesionales y Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua) y que hayan sido superados y así lo acrediten los aspirantes
- A efecto de evaluar, se considera que existe relación entre los cursos, jornadas, seminarios, congresos de formación o similares y los puestos a cubrir, si los mismos versan sobre las materias objeto del temario, o están relacionados con las funciones a desempeñar. (Hoja de descripción de funciones que se encuentra publicada en la pagina web municipal.
- Los que versen sobre otras materias/funciones, no se evaluarán por parte del Tribunal, conforme a lo establecido en las Bases Específicas.
- La base de valoración de los mismos será el número de horas. Si no constara el número de horas pero sí el de días o jornadas, se tendrán éstos en cuenta contabilizándose cada día o jornada por 5 horas. Si no hubiera ningún medio para determinar la duración del curso en horas, días o jornadas, o si su duración es

1



Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201  
Planta Primera - Telf. 968128807



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HFWE MAQT ZCZY VEJP

**Resolución Décimo Quinta Tribunal SEIS.- Fase Oposición - SEFYCU 2327526**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
14/09/2022



inferior a 5 horas, este curso, jornada o seminario no se tendrá en cuenta.

- En relación a los años de servicio prestados como funcionario en el Ayuntamiento de Cartagena en la Subescala, Clase y Categoría, con desempeño real del puesto, el tribunal tomará como referencia para su valoración, los datos facilitados a estos efectos, por el Director General de Empleo Público e Interior.

**TERCERO.-**Conceder, conforme a lo establecido en las Bases específicas de selección, a los aspirantes que han superado la fase de oposición, **el plazo de 10 días naturales**, a contar a partir del día siguiente a la publicación en la web municipal de la presente resolución, para presentar la documentación acreditativa de los méritos que los aspirantes se autobaremaron en la instancia presentada, y que fué publicado por este tribunal en resolución de fecha 23 de marzo de 2022. El tribunal valorará exclusivamente la documentación relativa a los méritos alegados en la autobaremación, sin que puedan en este trámite aportarse méritos nuevos.

Los documentos se adjuntarán escaneados y se presentarán preferentemente de forma telemática en solo documento en formato PDF en el cual se hará constar la plaza a la que se opta seguido del DNI y apellidos y nombre a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cartagena.

El Tribunal, valorará los méritos aportados en la fase de concurso, conforme a lo establecido en las Bases específicas y los criterios aclaratorios adoptados por el Tribunal.

La puntuación obtenida en la fase de oposición se sumará a la lograda en la fase de concurso, siendo esta suma la calificación definitiva del concurso oposición. El Tribunal dictará Resolución con la calificación final.

Esta Resolución es provisional. De conformidad con lo establecido en las Bases Generales que rigen este proceso, publicadas en el BORM de 3 de agosto de 2020, se concede el plazo de 3 días hábiles para la presentación de alegaciones contra esta resolución Provisional. Resueltas las alegaciones, el Tribunal dictará Resolución definitiva contra la que se podrá interponer Recurso de Alzada, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente o realizar alegaciones de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015.

La Secretaria del Tribunal

2



Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201  
Planta Primera - Telf. 968128807



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HFWE MAQT ZZCY VEJP

**Resolución Décimo Quinta Tribunal SEIS.- Fase Oposición - SEFYCU 2327526**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARÍA DEL TRIBUNAL  
14/09/2022**ANEXO I****CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN.- CABO**

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	CUARTO EJERCICIO	NOTA FINAL FASE OPOSICIÓN
BERNAL	CERVANTES	MANUEL	***8973**	10	5.09	7	22.09
CONESA	MARTÍNEZ	DIEGO	***7005**	10	5.58	9.50	25.08
LOPEZ	MOTILLA	FRANCISCO J.	***7266**	10	5.14	7	22.14
ORTAS	CAYUELA	FRANCISCO J.	***8616**	10	6.33	7.75	24.08
PADILLA	ABELLÁN	DIEGO A.	***9627**	10	5.28	7.75	23.03
TORRES	RODRIGUEZ	MODESTO J.	***1185**	10	8.10	9	27.10
VIDAL	GARCÍA	FERNANDO	***5770**	9.33	6.38	6	21.71
VIVO	PARRA	FRANCISCO J.	***0237**	10	5.48	7.50	22.98

**CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN.- SARGENTO**

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	CUARTO EJERCICIO	NOTA FINAL FASE OPOSICIÓN
BAZAR	FERRERO	CARLOS E.	***8463**	10	7.38	9.25	26.63
BERNAL	CERVANTES	MANUEL	***8973**	10	5.05	7.50	22.55
LÓPEZ SOLER	ESPIAUBA	MIGUEL	***7738**	10	5.62	8.25	23.87
ROS	ESTEBAN	ANTONIO	***9383**	10	5.85	9.25	25.10
TORRES	RODRÍGUEZ	MODESTO J.	***1185**	10	5.52	8.75	24.27
VIVO	PARRA	FRANCISCO J.	***0237**	10	5.38	8.25	23.63

3

Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201  
Planta Primera - Telf. 968128807

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HFWE MAQT ZCZY VEJP

**Resolución Décimo Quinta Tribunal SEIS.- Fase Oposición - SEFYCU 2327526**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
14/09/2022



### CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN.- SUBOFICIAL

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	CUARTO EJERCICIO	NOTA FINAL FASE OPOSICIÓN
BAZAR	FERRERO	CARLOS E.	***8463**	6.04	8.25	9	23.29
ROS	ESTEBAN	ANTONIO	***9383**	6.62	9.75	8	24.37

4



Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201  
Planta Primera - Telf. 968128807



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HFWE MAQT ZZCY VEJP

**Resolución Décimo Quinta Tribunal SEIS.- Fase Oposición - SEFYCU 2327526**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4